

AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS CON FINES DE ESTUDIO DEL PROGRAMA ERASMUS+ KA171 DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

CURSO 2023-2024

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Alcalá, resuelve ampliar el plazo de solicitudes de la Convocatoria de ayudas con fines de estudio del Programa Erasmus+ KA171 dirigida a estudiantes de **doctorado** de la Universidad de Alcalá.

Las bases de la Convocatoria se encuentran publicadas en la web de la UAH:

<https://www.uah.es/es/admision-y-ayudas/becas/CONVOCATORIA-DE-AYUDAS-CON-FINES-DE-ESTUDIO-DEL-PROGRAMA-ERASMUS-KA171-DIRIGIDA-A-ESTUDIANTES-DE-DOCTORADO-DE-LA-UNIVERSIDAD-DE-ALCALA-CURSO-2023-2024/>

El plazo para la presentación de solicitudes queda **ampliado hasta el 15 de junio de 2024**.

Alcalá de Henares, a 2 de mayo del 2024

Julio Cañero Serrano
EL VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES

Los datos personales aquí recogidos serán tratados por la Universidad de Alcalá con el fin de gestionar administrativa, económica y académicamente la convocatoria, adjudicación y disfrute de la Beca en base al artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, y de conformidad a los principios establecidos en la misma y en la ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid. Con la participación en la correspondiente convocatoria, el estudiante consiente a que sus datos puedan ser cedidos a las instituciones indicadas en los destinos y áreas de estudio señaladas con las finalidades anteriormente indicadas. Fuera de estos supuestos, los datos aquí recogidos no serán cedidos salvo en los casos previstos legalmente. El órgano responsable del tratamiento de los datos personales es la Secretaría General, ante quien se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n, 28801 Alcalá de Henares. Madrid), o por correo electrónico (secre.gene@uah.es)”